

VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACION TERRITORIAL

Panamá, 31 de marzo de 2021

Nº 14.1204-048-2021

Ingeniera
ANALILIA CASTILLERO
Jefa Departamento de Evaluación
de Estudios de Impacto Ambiental
MINISTERIO DE AMBIENTE
E. S. D.

Ingeniera Castillero:

REPUBLICA DE PANAMA | MINISTERIO DE AMBIENTE

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

RECIBIDO

Por Sayuris

Fecha 31/3/2021

Hora 4:20 pm

Damos respuesta a notas DEIA-DEEIA-UAS-0040, 0058 - 2021, adjuntando informes de revisión y calificación de los Estudios de Impacto Ambiental, de los siguientes proyectos:

1. **Estudio, Diseño y Construcción del Alcantarillado Sanitario y Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales en la comunidad de Paritilla, Distrito de Pocri, Provincia de Los Santos**, Expediente DEIA-II-D-028-2021.
2. **Diseño y Construcción de Estripos e Instalación de Puentes Modulares, Provincia de Coclé, Herrera y los Santos (Grupo II), Renglón N° 2: Rio La Villa – La Playita – Chepo, Las Minas**. Expediente DEIA-II-F-033-2021.

Atentamente,



Arq. LOURDES DE LORE
Directora de Investigación Territorial

Adj. Lo Indicado.

LdeL/

**GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE PANAMÁ**

Ave. El Paical
Edificio Edison Plaza, 4 piso
Central (507) 579-9400



31/3/2021

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE

INFORME DE REVISIÓN y CALIFICACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

A. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO (Síntesis del Estudio)

1. Nombre del Proyecto:

Diseño y Construcción de Estriplos e Instalación de Puentes Modulares, Provincia de Coclé, Herrera y Los Santos (Grupo II) Región N° 2: Rio La Villa – La Playita – Chepo, Las Minas.

Expediente DEIA-II-F-033-2021.

2. Nombre del Promotor:

Ministerio de Obras Públicas.

3. Nombre del Consultor que realiza el E.I.A.:

Alex Cruz DIEORA NO. IRC 029-2008

4. Localización del Proyecto:

El proyecto se ubica geográficamente en la República de Panamá, provincia de Herrera, distrito de Las Minas, corregimiento de Chepo, La Playita.

5. Objetivo del Proyecto:

Este proyecto tiene como propósito la construcción de estribos e instalación de un puente con una longitud de 150 pies sobre el río la Villa, en la comunidad de La Playita, además comprende la instalación de las estructuras temporales y acondicionamiento de áreas y sitios para patios, botaderos y demás instalaciones transitorias por donde van a circular los volquetes y equipo pesado, así como la circulación vehicular externa.

6. Principales Actividades y Monto del Proyecto:

Los estudios previos del terreno, determinar o modificar el trazado de la carretera, diseñar las obras viales principales y complementarias, preparación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), limpieza y nivelación, desvío temporal, excavación para estructura, construcción de cunetas pavimentadas, construcción de estribos, zampeado, puente modular a instalar, estructura del pavimento a diseñar y construir, barreras de protección de viguetas metálicas, señalamiento para control del tránsito.

El monto del proyecto es de Tres Millones Seiscientos Cuarenta y Tres Mil Cuatrocientos Treinta con 80/00 (B/.3,643,430.80).

7. Síntesis de la Descripción del Medio Natural:

En el punto donde se construirá el Puente se puede considerar plano, ya que la pendiente es menor a 0.3% de inclinación, es importante mencionar que el área de influencia del proyecto se observa un cierto de grado de disturbio al haber sufrido alteraciones por el desarrollo de actividades antrópicas, ya que se observan fincas dedicadas al pastoreo, delimitadas por cercas vivas, el área donde se construirá el puente está constituido por el bosque de galería conformado por especies de árboles de espavé, maría, guaba machete, mango, guarumo, caimito y como vegetación secundaria se observa la presencia de arbustos

Especies de fauna registrada: Mamíferos; ñeque, armadillo común, saíno, ardilla, conejo pintado, venado corzo, venado cola blanca; Aves: titibua, azulejo, paisana, alasable violáceo, mirlo pardo o capisucia, pavón; Anfibios y Reptiles: sapo común, chogorro, iguana verde, moracho, borriquero común.

8. Síntesis de los Impactos Ambientales esperados:

Impactos Positivos: Mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad, mejor acceso hacia las comunidades beneficiadas, incremento temporal en la generación de empleo para la población local.

Impactos Negativos: Sedimentación de la fuente hídrica, riesgo de contaminación del suelo y agua por derrame de hidrocarburos, posible contaminación del aire, suelo y aguas por mal manejo de los desechos domésticos generados por los trabajadores del proyecto y por desechos propios de la construcción del Puente, alteración de la calidad del aire, generación de ruido y vibraciones, eliminación de la vegetación por limpieza y desmonte, posible perturbación de la fauna existente, riesgos de afectación a la salud y seguridad ocupacional.

9. Síntesis del Plan de Manejo Ambiental y Plan de Participación Ciudadana:

El plan contiene los siguientes aspectos: medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental, y el Ente responsable para la ejecución de las medidas, monitoreo, cronograma de ejecución, Planes de: participación ciudadana, prevención de riesgo, rescate y reubicación de la fauna, educación ambiental, contingencia, recuperación ambiental, abandono, Costos de la gestión ambiental.

Para la realización del Plan de Participación Ciudadana se elaboró un programa de actividades, donde se establecen los mecanismos para lograr los objetivos propuestos y se incluyen los recursos humanos y materiales necesarios, tiempo requerido y los resultados esperados, se encuestó un total de trece (13) personas, esta cantidad de encuestas se debe a la cantidad de personas que habitan sobre este corregimiento al igual se encuentras dispersas y alejado del área del proyecto.

B. REVISIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

- El Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, es la entidad encargada de establecer las servidumbres viales en todo el país: en el EIA no indica si ya existe un camino, calle o carretera, los nuevos proyectos requieren, la

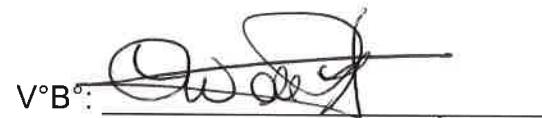
asignación de servidumbre vial, en el caso que nos ocupa es la construcción de estribos e instalación de un puente.

- El proyecto no requiere asignación de uso de suelo por tratarse de servidumbre vial: Deberá presentar la certificación de Servidumbre Vial.
- El proyecto deberá cumplir con toda la normativa aplicable a nivel nacional y municipal, además de contar con las aprobaciones correspondientes

C. CALIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

Este proyecto solucionará las necesidades de muchas familias del sector; no obstante, en cuanto a nuestra competencia, deberá contar con la Certificación de la Servidumbre Vial que otorga la Dirección de Ordenamiento Territorial del MIVIOT. El Estudio de Impacto Ambiental se considera observado.


RUBI GONZÁLEZ
Ingeniera Forestal
Unidad Ambiental Sectorial.
29 de marzo de 2021


V°B°: 
Arq. LOURDES DE LORÉ
Directora de Investigación Territorial